

**CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**  
**Padre, Madre o Tutor de Participante**  
**II JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD**  
**SANTIAGO 2017**



Por favor rellenar con letras mayúsculas. No se aceptarán formularios incompletos

Relación con el/la Participante Padre  Madre  Tutor

Apellido como consta en el pasaporte o cédula de identidad  Masculino

Nombre como consta en el pasaporte o cédula de identidad  Femenino

Número de Documento de Identidad  Pasaporte  Documento Nacional de Identidad

Dirección

DATOS PARTICIPANTE:

Por favor rellenar con letras mayúsculas. No se aceptarán formularios incompletos

Comité Olímpico Nacional

Apellido como consta en el pasaporte o cédula de identidad

Nombre como consta en el pasaporte o cédula de identidad

Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)  Masculino  Femenino

Deporte/Disciplina

**CONSENTIMIENTO DE MENORES DE 18 AÑOS.**

1. Confirmo que soy el padre/madre con patria potestad o tutor legal del Participante nombrado en el Consentimiento de Participación.
2. Doy consentimiento al Participante arriba mencionado en ser parte de los II Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017(en adelante "Los Juegos", "Juegos Suramericanos" o "JSJ 2017") y me comprometo a asegurar que el Participante se apegará a los términos y condiciones del Formulario de Condiciones de Elegibilidad y a la Carta Olímpica.
3. Confirmo que:
  - a. He leído y entendido el Formulario de Condiciones de Elegibilidad, la Carta Olímpica, el Estatuto de la Organización Deportiva Suramericana (en adelante ODESUR) y el Reglamento de los Juegos Suramericanos actualmente en vigor y he explicado detalladamente al Participante los términos y efectos del mismo.
  - b. El/la Participante he leído el Formulario de Condiciones de Elegibilidad, la Carta Olímpica, el Estatuto de la ODESUR y el Reglamento de los Juegos Suramericanos actualmente en vigor y que, junto con mi explicación, ha entendido sus términos y efectos.
  - c. Doy consentimiento y apruebo todas las disposiciones del Formulario de Autorización a Participación y prometo asegurar que el/la Participante respetará las obligaciones de dicho Formulario.
  - d. Autorizo a la ODESUR a filmar, televisar o registrar de otro modo al Participante durante Los Juegos, de conformidad con las condiciones y para los fines que, en este momento, o en el futuro ésta autorice para la promoción de los Juegos Suramericanos y el Movimiento Olímpico de América. Estoy de acuerdo con todos los registros gráficos del Participante durante Los Juegos sean utilizadas únicamente sin fines comerciales, excepto en los casos en que se obtenga el consentimiento previo, por escrito, del Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de la Juventud – Santiago 2017 (JSJ Santiago 2017) o de la ODESUR, y
  - e. He notificado al Comité Olímpico Nacional del Participante cualquier condición médica o necesidad especial del Participante.
4. Autoridad al Jefe de Misión:
  - a. Autorizo al Jefe de Misión del Comité Olímpico Nacional del Participante para proveer el consentimiento necesario donde y cuando sea requerido para la participación del Participante en cualquier evento o programa relacionado a los II Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017.
  - b. Doy consentimiento a cualquier tratamiento médico administrado al Participante en caso de lesión o enfermedad mientras la participación sea en Chile para los II Juegos Suramericanos de la Juventud – Santiago 2017.
  - c. Autorizo al Jefe de Misión del Comité Olímpico Nacional del Participante para proveer el consentimiento necesario para la realización del proceso de recolección de muestras de sangre y/u orina en los procesos de Control de Dopaje.
  5. Liberación y exención: Considerando la aceptación de la ODESUR y el Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017, libero irrevocablemente a la ODESUR y al Comité Organizador de los II Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017 (y sus respectivos miembros, directores, funcionarios, voluntarios, contratistas o agentes) de toda responsabilidad (en la medida de lo permitido por la ley) de cualquier pérdida, daño o lesión que pueda sufrir en relación a la participación del Participante en Los Juegos.
  6. Datos personales. Entiendo y estoy de acuerdo en todo cuanto sigue:
    - a. La recopilación, el uso, el almacenamiento y la divulgación de los datos personales del Participante obtenidos por parte de la ODESUR y JSJ Santiago 2017 se realizarán conforme con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada (Ley de protección de datos personales o LPDP) de Chile y la Convención sobre los Derechos del Niño, en apoyo del requerimiento de JSJ Santiago 2017 para planificar, organizar y presentar Los Juegos y facilitar mi participación en ellos.
    - b. Los datos personales del Participante serán utilizados y divulgados de acuerdo con la política de privacidad de Los Juegos, a la que se puede acceder en (sitio web), que la ODESUR, JSJ Santiago 2017 y terceros, incluidos los organismos encargados del cumplimiento de la ley y de los servicios fronterizos, pueden compartir entre sí y con terceros los datos personales del Participante con fines de seguridad y demás comprobaciones de antecedentes a los efectos de que pueda otorgar

la acreditación para Los Juegos y la investigación o el procesamiento de las infracciones de cualesquiera disposiciones, normas o reglamentos mencionados en el párrafo anterior.

- c. Los datos personales del Participante que se recopilen y las estadísticas en las que éstos sean considerados podrán ser usados en los proyectos de investigación aprobados por la ODESUR (como biografías de deportistas, cuestionarios, filmaciones, medidas, visitas médicas y otras) realizados durante Los Juegos;
- d. Los datos personales del Participante podrán ser utilizados de cualquier otra forma siempre que yo lo apruebe de manera expresa ante la ODESUR y ante el Comité Organizador de los JSJ Santiago 2017; y
- e. El caso de dudas sobre la recopilación, el uso y la divulgación de los datos personales del Participante me comunicaré con la ODESUR o con

el Comité Organizador de los JSJ Santiago 2017, quienes me deberán aclarar mis dudas por escrito en un plazo razonable.

- 7. Arbitraje:
  - a. Estoy de acuerdo que cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de, en conexión con, o con motivo de los Juegos Suramericanos, no resuelto después del agotamiento de los recursos legales consagrados en la legislación chilena, sólo podrán presentarse ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (CAS, por su sigla en inglés: Court of Arbitration for Sport <http://www.tas-cas.org/en/index.html>) para su resolución definitiva y vinculante de conformidad con las Reglas de Arbitraje para los Juegos Olímpicos, que forman parte del Código de Arbitraje en Materia Deportiva.

---

Firma Padre, Madre o Tutor Legal

Fecha

Favor firmar y fechar este formulario. El original debe ser enviado por correo electrónico en formato PDF hasta el día 15 de agosto del 2017 y será recepcionado físicamente por el Comité Organizador el día designado para la DRM para la verificación de la información. Si desea hacer el envío por correo, será recepcionado hasta el día 15 de agosto de 2017 en la siguiente dirección:

Comité Organizador II Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017 – Área de Acreditación  
Eliodoro Yáñez 2651, Providencia, Santiago de Chile  
T +(56) 722526585 / acreditaciones@jsjsantiago2017.cl

